

ACTA N° 191

FECHA: Fusagasugá, 26 de junio de 2023

HORA: 9:00 a.m. –9: 30a.m.

LUGAR: Sala de reuniones, Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara

TEMA: Programación de aplicación escala Whodas 2.0 convenio 7459 del 2021

ASISTENTES: Coordinación y terapeuta ocupacional

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión lineamientos equipo técnico frente a aplicación escala whodas 2.0
2. Revisión del listado de personas mayores programadas para la aplicación de la escala Whodas 2.0.

DESARROLLO:

1. Siendo las 9:00 a.m., del día 26 de junio, se realiza revisión de los lineamientos impartidos por el equipo de asistencia técnica de la SDIS subdirección para la vejez, así como lo dispuesto en el anexo técnico del convenio de asociación 7459 para la modalidad de cuidado respecto a la aplicación y presentación de la escala Whodas 2.0.

Tabla 5. Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0

MOMENTO EN EL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ACCIÓN Y TIEMPO DE APLICACIÓN
Persona mayor que ingresa por primera vez al servicio.	Aplicación durante el primer mes desde el momento de su ingreso, como insumo para la construcción del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN (fase conociendo y planeando).
Persona mayor en atención en el servicio por un período mayor a 1 año	Durante los primeros 3 meses de ejecución se debe aplicar al 100% de la población la escala WHODAS 2.0 por parte de los profesionales del equipo interdisciplinario con el fin de fortalecer la fase planeando y monitoreando del Plan de Atención Integral individual (PAIIN).

Nota 1. Esta escala deberá aplicarse cada 12 meses después de la realización de la primera aplicación con el fin de actualizar los PAIIN en la fase planeando y monitoreando.

Nota 2. En caso de requerirse según criterio del equipo interdisciplinario, se podrá actualizar la escala WHODAS 2.0 antes del año.

Atención Integral Individual para procesos de educación, inclusión laboral y / o formación desarrollo de iniciativas productivas:

Fuente: Anexo técnico Convenio 7459 del 2021.

2. Realizando revisión de documentación de las personas mayores, se evidencia que se aplicó la escala whodas 2.0 a las siguientes personas mayores

N°	PERSONA MAYOR	NUMERO DE DOCUMENTO	N° ENTREVISTA	AREA ENCARGADA
1	Isabel Fajardo Alfonso	20.289.569	1	Gerontología
2	Carlos Antonio Valencia Marín	10.091.461	1	Gerontología
3	Ana Lucia Boada Holguín	41.667.303	1	Nutrición
4	Ramiro Calderón	3.150.441	1	Nutrición

La aplicación de las escalas whodas 2.0 en el mes de junio estuvo a cargo de las áreas de Gerontología y Nutrición.

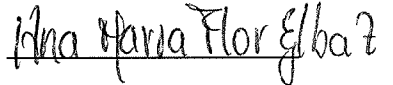
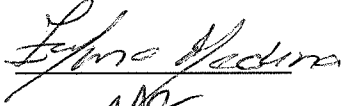
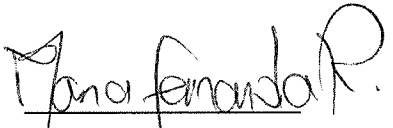
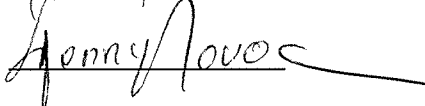
Siendo las 9:30 a.m., se da por terminada la reunión.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en el mes de julio del 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres Apellidos	y	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. María Flor Elba		Coordinadora	Coordinación	
Zulma Arévalo	Medina	Gerontóloga	Gerontología	
Jaime Ernesto Bernal		Gerontólogo	Gerontología	
María Ramírez Pérez	Fernanda	Nutricionista	Nutricionista	
Jenny Stella Ramírez	Novoa	Nutricionista	Nutricionista	
Adriana García Pulido		Terapeuta Ocupacional	Terapia Ocupacional	

Elaboró
Adriana García Pulido
Terapeuta Ocupacional